

Bilbao, 26 de Diciembre 2018.

## A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES:

Con fecha 22 de diciembre de 2018, la Asamblea General en sesión ordinaria procedió a la aprobación de los precios de licencias y carné de grados, que quedan como sigue:

- Licencia de karate y Disciplinas Asociadas:

1 <sup>a</sup> .- 50€	FT...12,67€	FVK ...37,33€
2 <sup>a</sup> .- 20€	FT ....7,00€	FVK....13,00€
3 <sup>a</sup> .- 10 €	FT.....3,50€	FVK.....6,50€

En cumplimiento del Reglamento de Licencias, donde se establece licencia de deportista, licencia de técnico y licencia de Juez indicándose:.....”*Sera compatible ser titular de una licencia por cada uno de los estamentos de personas físicas de la federación.*”

Siendo la licencias por disciplinas, por cada disciplina, y en ningún caso se considera 2<sup>o</sup> o 3<sup>a</sup> Licencia a una de otra disciplina diferente por la que se emitió 1<sup>o</sup> licencia.

- Carné de Grados (hasta 14 años incluido):

40 €	FT.....9,17€	FVK....30,83€
------	--------------	---------------

El importe a abonar a la FVK incluye la prima del Seguro Deportivo:

Licencia 13,29€    Carnet 13.29€

También incluye un Seguro de Responsabilidad Civil:

Licencia 0,50€    Carnet 0,50€

Los precios de Afiliación y Reafiliación (licencia de Club) para 2019 se mantienen como sigue:

1 <sup>a</sup> Licencia Club (Afiliación)	1.000€	FT.....550€	FVK...450€
2 <sup>a</sup> y sucesivas licencias (Reafiliación)	140 €	FT.....77,00€	FVK.....63,00€

*Se considerara Primera Licencia la de aquellos que no han estado federados con anterioridad o no han emitido su licencia el año inmediatamente anterior a la solicitada.*

La correspondiente Licencia de Club sólo se deberá abonar una vez por año y supondrá la adscripción del club tanto a la Federación Vasca como a su correspondiente Federación Territorial.

SE RECUERDA:

- Los deportistas hasta los 14 años **INCLUIDOS** no dispondrán de **LICENCIA**
- Si podrán solicitar el Carné de Grados que incluye un seguro deportivo y seguro de responsabilidad civil.

Las Federaciones Territoriales tramitarán las licencias y carnets a través de la pagina web: [www.karateeuskadi.eus](http://www.karateeuskadi.eus) para lo cual será necesario identificarse con el usuario y claves asignados a cada Federación Territorial.

El Seguro Médico para el año 2019 se concertara con la compañía ALLIANZ y al igual que en años anteriores, su duración abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

La primera asistencia de urgencia se realizará, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte del País Vasco y en el **Protocolo de Actuación en caso de Accidentes de Allianz.**

El procedimiento indicado por Allianz será de obligatorio cumplimiento y en caso de no ceñirse al mismo podrá ser denegada la cobertura. En ningún caso la Federación Vasca se hará cargo de los costes derivados de la atención médica recibida.

Atentamente

